

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso con memorial proveniente del apoderado judicial de la parte demandante informando la radicación del levantamiento de la medida de inscripción de la demanda dentro del proceso que cursó en el Juzgado Sexto Civil Municipal. Manizales, 19 de julio del 2021.

ANA MARÍA HURTADO LÓPEZ
SECRETARIA AD HOC

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES **Diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)**

Auto de Trámite No. 797

Proceso: PERTENENCIA

Demandante: MARIA TRINIDAD LORA JIMÉNEZ

Demandados: LUIS BUITRAGO VILLEGAS; BELÉN
QUINTERO DE BUITRAGO Y DEMÁS PERSONAS
INDETERMINADAS

Radicado: 170014003005-2020-00351-00

Visto el informe secretarial que antecede, se agregan al de marras la constancia de radicación del levantamiento de la medida de inscripción de la demanda dentro del proceso que cursó en el Juzgado Sexto Civil Municipal, con el fin de que el Registrador de Instrumentos Públicos de esta localidad proceda a inscribir el presente trámite en el folio de matrícula inmobiliaria del bien objeto de usucapión.

De este tamaño las cosas y comoquiera que la causal de devolución del oficio ha cesado, se remitirá nuevamente dicha comunicación solicitando la inscripción de la demanda sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 100 – 45999.

De este tamaño las cosas, también se le insta a la parte demandante para que realice la cancelación del valor indicado por el Registrador de Instrumentos Públicos de esta localidad, con el fin de que se proceda al registro efectivo de la medida y poder continuar con el trámite del

presente proceso en los términos del numeral 6 y s.s. del artículo 375 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
JUEZ

**JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL**

Por Estado No. 107 de esta
fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 21 de julio del 2021

ANA MARÍA HURTADO LÓPEZ
Secretaria Ad Hoc